



NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA

*****Aguadulce, 2 de diciembre de 2022*****

En la Ciudad de Aguadulce, Cabecera del Segundo Circuito Notarial de Coclé, República de Panamá, al día dos (2) del mes de diciembre de dos mil veintidós (2022), ante mí, **MARLENE FRANCO MARTINEZ**, Notaria Pública Segunda del Circuito Notarial de Coclé, con cédula de identidad personal número dos-ciento sesenta-seiscientos catorce (2-160-614).

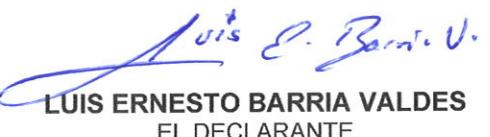
Comparece personalmente, **LUIS ERNESTO BARRIA VALDES**, varón, panameño, mayor de edad, casado, con cédula de identidad personal número seis – setenta y uno – quinientos treinta y cinco (6-71-535), con domicilio en Chitré, Provincia de Herrera, localizable al teléfono seis siete tres seis –cero cuatro seis cero (6736-0460) y correo electrónico pinturasbarria@hotmail.com, con oficinas en el actual edificio de Pinturas Barría, calle Abelardo Herrera de Aguadulce, de tránsito por este circuito notarial, actuando en su propio nombre y representación solicitó que se extendiera Diligencia para declarar en forma de Declaración Notarial, por lo que se le leyeron las normas sobre **FALSO TESTIMONIO SIMULACIÓN DE HECHOS PUNIBLES Y CALUMNIAS EN ACTUACIONES JUDICIALES**, y bajo juramento de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, como lo es el artículo trescientos ochenta y cinco (385) del Código Penal, juró decir la verdad en todo lo que manifiesta a continuación:

PRIMERO: Declara **LUIS ERNESTO BARRIA VALDES** que es promotor del proyecto denominado **“REMODELACIÓN DE LOCAL COMERCIAL DE PINTURAS BARRÍA”** ubicado sobre los predios de la finca con Folio Real número quince mil setecientos cuarenta y nueve F (15749) (F) la cual cuenta con una superficie actual y resto libre de seiscientos veinticuatro punto setenta y siete metros cuadrados (624.77 m²), la cual es su propiedad, ubicada al margen de la calle Abelardo Herrera, ciudad de Aguadulce cabecera, provincia de Coclé. Dicha obra se llevará a cabo sobre el actual edificio de Pinturas Barría, la cual contempla el establecimiento de las fundaciones correspondientes para la futura ubicación de un mezzanine (planta alta), así como la adición de un espacio comercial o anexo en su planta baja, con área de construcción de setenta y dos punto setenta y ocho metros cuadrados (72.78 m²), que sumado al área existente de doscientos noventa punto cuarenta y seis metros cuadrados (290.46 m²), hace un total a remodelar de trescientos sesenta y tres punto veinticuatro metros cuadrados (363.24 m²), la elevación de la estructura externa tendrá una fachada de dos (2) plantas. Dentro del área a remodelar quedarán funcionando dos locales comerciales, oficinas, tres (3) baños y un área para depósito, en la parte externa serán ubicados estacionamientos incluyendo uno para minusválidos, además serán construidas aceras

peatonales. -----**SEGUNDO:** Declaro y confirmo bajo la gravedad de juramento que la información aquí expresada es verdadera, y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental vigente y el mismo no genera impactos ambientales significativos y no conlleva riesgos ambientales significativos, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el artículo **veintitrés (23) del Decreto**

Ejecutivo número ciento veintitrés (123) de catorce (14) de agosto de dos mil nueve (2009), modificado por el Decreto Ejecutivo número ciento cincuenta y cinco (155) del cinco (5) de agosto de dos mil once (2011), por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley número cuarenta y uno (41) del uno (1) de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).-----**TERCERO:** Esta declaración

jurada la hago de manera libre y espontánea sin interrupción alguna, ante Notario Público, para los efectos legales pertinentes. -----Así terminó de exponer el declarante y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales ITZEL ARACELYS PÉREZ HERNÁNDEZ, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal número ocho-setecientos sesenta ochenta y seis (8-760-86), y REYNA ITZEL DE LEÓN GRAELL, mujer, panameña, mayor de edad, casada, con cedula número dos- setecientos tres- novecientos setenta y uno (2-703-971), vecinas de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firma para constancia, junto con los testigos mencionados, ante mí, la Notaria que doy fe.-



LUIS ERNESTO BARRIA VALDES
EL DECLARANTE



ITZEL ARACELYS PÉREZ HERNÁNDEZ



REYNA ITZEL DE LEÓN GRAELL



MARLENE FRANCO MARTÍNEZ
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CIRCUITO DE COCLÉ

